



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Echavarría, Mariana Proyecto Extensión Punto de encuentro

---

VISTO:

La puesta en marcha del nuevo plan de estudios, aprobado por Res. Rec. 1665/17, en las horas cátedra de segundo año a partir del presente período, y,

CONSIDERANDO:

Que la materia Técnicas de Trabajo Intelectual II deja de dictarse por el avance del Nuevo Plan de Estudios;

Que la Profesora ECHEVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519) dictaba seis (6) horas cátedra correspondiente a esa asignatura;

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello,

EL VICEDIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Código 229) a ECHEVARRÍA, MARIANA (Legajo N° 34.519) desde el 01/07/2019 hasta el 31/08/2019 desempeñadas en el proyecto de Extensión "Punto de Encuentro" y como docente extensionista para proyectos socio comunitarios previstos en el Nuevo Plan de Estudios.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

